



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 08 / 2011**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Lunes 28 de Marzo de 2011**

---

**PRESIDE: SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG  
CONCEJAL**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:**

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SR. PABLO VALDES ALDUNATE  
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA  
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Alcalde (S).  
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

---

**TABLA**

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
- 4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 MUNICIPAL Y N° 2 DEPTO. DE EDUCACION.**

---

**1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**

Se inicia la sesión a las 09:30 horas, con la revisión de las actas N° 5 y N° 6 las cuales fueron aprobadas por el Honorable Concejo queda pendiente de revisión el Acta N° 7.

**2. CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 A continuación el señor Eliecer Fuenzalida, Alcalde (S) procede a dar lectura al Oficio N° 47 de la Asociación de Fútbol "Unión del Pacífico" en la cual solicitan la subvención**



para los arbitrajes del Campeonato Oficial de Fútbol, el cual se encontraba pendiente, hasta que las organizaciones cumplieran con el trámite pendiente para la conformación de la Corporación del Deporte.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico indica que se ha cumplido con la solicitud y se va a conformar con las instituciones que llegan y posteriormente se incorporen el resto después de la reunión constitutiva que será el día jueves 7 de Abril a las 19:00 horas.

El señor Fidel Rojas, Concejal quiere agregar que la Asociación de Fútbol fue la primera en inscribirse, y de los clubes falta uno.

El Honorable Concejo aprueba otorgar la subvención de \$ 7.800.000.- (Siete millones ochocientos mil pesos).  
**(ACUERDO N° 29).**

Acuerdo N° 28: Aprueba Subvención al Cuerpo de Bomberos de Zapallar por la cantidad de \$ 15.000.000.- (Quince millones de pesos).

- 2.2 El señor Eliecer Fuenzalida, Alcalde (S) procede a dar lectura a una carta de la familia Echeñique en la cual informan su desistimiento, sobre la solicitud presentada con fecha 9 de Febrero de 2011, en la cual solicitó erróneamente al Concejo Municipal autorización para sustituir una eventual bajada a la rambla, situada de acuerdo al Plano Regulador en la Quebrada Aguas Saladas por la bajada del límite norte de su propiedad.

Con posterioridad a la solicitud presentada se pudo constatar que la misma carece de todo sentido, toda vez que el actual plan regulador no contempla bajada peatonal alguna por la Quebrada Aguas Saladas.

Por lo anteriormente descrito vienen en desistir de su solicitud de fecha 9 de Febrero de 2011. Firma la carta de la señora Cecilia Echeñique Celis.

- 2.3 El señor Sergio Urrejola indica que le llegó una carta como Presidente del Concejo (S) una copia de carta enviada por el señor Miguel Navarro H., enviada a la señora Magdalena Matte, por un tema relacionado con Dirección de Obras.

El señor Eliecer Fuenzalida informa que hay una serie de correspondencia que se ha entregado referente al tema.

- 2.4 El señor Pablo Valdés informa que a los señores Concejales les ha llegado una carta del Abogado Juan Tobar, y opina que el abogado Buzeta pudiera leerla para efectuar las consultas pertinentes.

El señor Sergio Urrejola indica que para la próxima sesión de concejo se analice, ya que es de un juicio pendiente.



### **3. CUENTA ALCALDE SUBROGANTE.**

- 3.1 El señor Eliecer Fuenzalida, Alcalde (S) informa que el día jueves 7 de Marzo hubo una reunión con el SERVIU Valparaíso con el Seremi y la Directora Regional por el tema de las casas de Altos de Catapilco, se vieron diferentes temas respecto al avance del proyecto y a la viabilidad del proyecto y el lunes 21 se reunirán nuevamente directamente con la Directora señora María Francisca Cruz, y un Contratista que ellos están viendo para poder terminar las casas, ahí en esa reunión se vio solamente la posibilidad de poder continuar con el proyecto siempre y cuando se transformaran todos los subsidios a Fondo Solidario, eso significa que el proyecto no se puede achicar, no se puede subdividir y debe desintegrarse, ningún proyecto a nivel nacional de los integrados resultó, era de la política habitacional antigua, es muy complicado por el sistema de construcción y de financiamiento que corresponda a ese tipo de sistema.

Hoy día el municipio esta en una solución que fue planteada el día jueves 24 al Comité en pleno, habían más de 80 personas, donde se les expuso las soluciones que se le dieron en el SERVIU para terminar el proyecto, y viene básicamente hablando de la desintegración y formando un nuevo comité con ciento dos viviendas.

El señor César Ramírez consulta si eso quiere decir que algunos integrantes de ese comité van a perder la opción de su postulación.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que los D.S. 40 van a tener que formar otro comité para optar a un subsidio, solamente con los fondos que le corresponde a un D.S. 40, ya que la nueva política habitacional que le explicaron en el SERVIU y que está prácticamente ya lista, debería tener un beneficio adicional para la gente que tenía D.S. 40 y buscar una solución distinta, sin embargo, el municipio se ha comprometido con la gente que se va a reencuestar a las 35 familias para poder ver si su condición puede estar dentro del Fondo Solidario, hay gente que se reinscribió en su tiempo, y se le entregó el subsidio como D.S. 40 y era soltero, han pasado varios años y ya muchos de ellos no están solteros tienen hijos y familia, por lo tanto, sus condiciones tienen que haber variado, ahora esta comenzando con el tema, se están solicitando fondos a la Subdere para la compra del terreno, el proyecto no puede cambiar sino que habría que partir de cero, eso quiere decir que no se puede modificar la construcción de las casas y el SERVIU se ha comprometido para ayudar a pedir la asignación directa de fondos extraordinarios a la Ministra, pero antes de eso hay que cumplir con una serie de requisitos, como haber formado el nuevo Comité, haber desintegrado el Comité anterior lo cual ya se hizo, y hubo una votación y el 90% dijo que sí, que asumían el nuevo sistema y que se debería formar un nuevo comité.

El señor Fidel Rojas consulta por las casas de Catapilco en las cuales la gente se está robando los materiales, ver la posibilidad de buscar un guardia para que no sigan destrozando más las casas.

El señor Fuenzalida indica que se buscará un nochero para resguardar esas casas.



Finalmente indica que se está trabajando para poder dar una solución y se espera salir adelante.

La señora Liliana Figueroa consulta por la nueva sede que se encuentra en la población de Catapilco, se encuentra actualmente sin uso, quien la ocupa.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que quedó en Administración del Comité de Adelanto de la Villa Nueva Catapilco, esto quedó para la Villa, y la nueva población que se va a construir.

La señora Liliana Figueroa indica que podría ocuparse por varias instituciones que necesitan, ya que pasa cerrada.

**4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 MUNICIPAL Y N° 2 DEPTO. DE EDUCACION.**

El señor Ramón Cisternas presenta al Honorable Concejo Modificación Presupuestaria N° 2 correspondiente al sector municipal:

**4.1 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 SECTOR MUNICIPAL – INGRESOS**

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	6,209,074,226	6,561,860,721	9,211,950	-	6,571,072,671
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	4,932,653,180	4,932,653,180	-	-	4,932,653,180
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1,773,508,558	1,773,508,558			1,773,508,558
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	1,774,144,622	1,774,144,622			1,774,144,622
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1,385,000,000	1,385,000,000			1,385,000,000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	36,017,053	55,797,798	634,950	-	56,432,748
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	17,853,517	17,853,517	634,950		18,488,467
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	18,163,536	37,944,281			37,944,281
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

		-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	652,611,851	652,611,851	-	-	652,611,851
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4,000,000	4,000,000			4,000,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	163,611,851	163,611,851			163,611,851
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	480,000,000	480,000,000			480,000,000
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	1,000,000	1,000,000			1,000,000
115-08-99-000-000-000	Otros	4,000,000	4,000,000			4,000,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-			-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-			-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-			-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-			-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-			-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000	5,000,000			5,000,000
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-			-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-			-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	116,502,433	116,502,433	-	-	116,502,433
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-			-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	116,502,433	116,502,433			116,502,433
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	6,289,709	6,289,709	8,577,000	-	14,866,709
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	-	8,577,000		8,577,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6,289,709	6,289,709			6,289,709
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	460,000,000	793,005,750	-	-	793,005,750
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	460,000,000	793,005,750			793,005,750
T O T A L		6,209,074,226	6,561,860,721	9,211,950	-	6,571,072,671





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 SECTOR MUNICIPAL – GASTOS**

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	6,209,074,226	6,561,860,721	111,327,676	102,115,726	6,571,072,671
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,241,296,649	1,241,296,649	33,700,000	-	1,274,996,649
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	417,589,158	417,589,158			417,589,158
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	83,511,262	83,511,262			83,511,262
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	144,458,916	144,458,916			144,458,916
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	595,737,313	595,737,313	33,700,000		629,437,313
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,052,238,787	2,138,274,215	2,327,935	24,004,650	2,116,597,500
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	24,500,000	24,916,480			24,916,480
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	27,000,000	32,698,554			32,698,554
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	52,100,000	52,100,000			52,100,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	177,500,000	195,046,498		24,004,650	171,041,848
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	360,800,000	360,800,000			360,800,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	149,838,787	154,526,827			154,526,827
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	57,500,000	59,281,430			59,281,430
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	862,300,000	891,048,081			891,048,081
215-22-09-000-000-000	Arriendos	195,200,000	197,741,300	2,327,935		200,069,235
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	53,000,000	53,000,000			53,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	72,000,000	96,163,185			96,163,185
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20,500,000	20,951,860			20,951,860
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	35,000,000	54,780,745	-	-	54,780,745
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	35,000,000	35,000,000			35,000,000
215-23-04-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		19,780,745			19,780,745
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,298,377,603	2,307,403,124	2,520,000	30,000,000	2,279,923,124
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	434,141,120	443,166,641	-	30,000,000	413,166,641
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	10,000,000			10,000,000
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	85,000,000	85,000,000			85,000,000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	51,000,000	60,552,311			60,552,311
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	18,000,000	18,000,000			18,000,000
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	209,844,000	209,077,230	-	30,000,000	179,077,230
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	3,000,000	3,000,000			3,000,000
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,560,000	4,560,000			4,560,000
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	124,800,000	124,800,000			124,800,000



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	77,484,000	76,717,230		30,000,000	46,717,230
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	16,000,000	16,239,980	-	-	16,239,980
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	1,500,000	1,500,000			1,500,000
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	12,000,000	12,239,980			12,239,980
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	2,500,000	2,500,000			2,500,000
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	44,297,120	44,297,120	-	-	44,297,120
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	20,000,000	20,000,000			20,000,000
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	24,297,120	24,297,120			24,297,120
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	1,864,236,483	1,864,236,483	2,520,000	-	1,866,756,483
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	13,000,000	13,000,000	-	-	13,000,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11,000,000	11,000,000			11,000,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	2,000,000	2,000,000			2,000,000
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1,124,711,483	1,124,711,483	-	-	1,124,711,483
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,108,840,389	1,108,840,389			1,108,840,389
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	15,871,094	15,871,094			15,871,094
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	2,520,000	-	2,520,000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas			2,520,000		2,520,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	16,000,000	16,000,000			16,000,000
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	710,525,000	710,525,000	-	-	710,525,000
215-24-03-101-001-000	A Educación	350,000,000	350,000,000			350,000,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	360,525,000	360,525,000			360,525,000
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,000,000	1,000,000	-	-	1,000,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,000,000	1,000,000			1,000,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	10,000,000	10,000,000	-	-	10,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10,000,000	10,000,000			10,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-			-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	-	-			-
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	71,161,187	78,338,841	12,779,741	-	91,118,582
215-29-01-000-000-000	Terrenos	35,000,000	35,000,000	-	-	35,000,000
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	10,000,000	13,787,623		-	13,787,623
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	9,661,187	9,903,420	12,779,741	-	22,683,161
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	14,000,000	17,147,798		-	17,147,798
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	2,500,000	2,500,000	-	-	2,500,000



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	460,000,000	603,939,611	60,000,000	48,111,076	615,828,535
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	-	-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	460,000,000	603,939,611	60,000,000	48,111,076	615,828,535
215-31-02-002-000-000	Consultaría	151,366,020	209,520,686	-	8,000,000	201,520,686
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador	-	11,587,234	-	-	11,587,234
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante	-	4,438,550	-	-	4,438,550
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima	-	2,390,000	-	-	2,390,000
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	10,238,680	10,238,680	-	-	10,238,680
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades	-	6,930,000	-	-	6,930,000
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	91,270,330	118,104,892	-	8,000,000	110,104,892
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento	-	5,974,320	-	-	5,974,320
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	49,857,010	49,857,010	-	-	49,857,010
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	308,633,980	389,558,549	60,000,000	37,000,000	412,558,549
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante	21,880,410	22,703,769	-	-	22,703,769
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	85,000,000	88,155,470	-	-	88,155,470
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario	-	-	-	-	-
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial	-	-	-	-	-
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades	-	-	-	-	-
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	201,753,570	278,218,984	27,200,000	37,000,000	268,418,984
215-31-02-004-013-001	Aporte iniciativas PMU	-	-	11,500,000	-	-
215-31-02-004-013-026	Construcción y reposición de veredas de la comuna	-	-	15,700,000	-	-
215-31-02-004-013-030	pavimento participativos 20° llamado	-	-	-	37,000,000	-
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi	-	-	-	-	-
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal	-	-	32,800,000	-	32,800,000
215-31-02-004-015-002	Proyecto casa de la Familia	-	-	32,800,000	-	-
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes	-	-	-	-	-
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.	-	480,326	-	-	480,326





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores					
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	-	4,860,376	-	3,111,076	1,749,300
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal		4,860,376		3,111,076	1,749,300
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	40,000,000	126,827,536	-	-	126,827,536
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	40,000,000	126,827,536			126,827,536
TOTAL		6,209,074,226	6,561,860,721	111,327,676	102,115,726	6,571,072,671

Finalmente se aprueba la Modificación presupuestar N°2 Municipal, con la abstención del señor Pablo Valdés.  
**(ACUERDO N° 30)**

Acuerdo N°29: Aprueba Subvención a la Asociación de Fútbol Unión del Pacífico por la cantidad de \$ 7.800.000.- (Siete millones ochocientos mil pesos).

#### **4.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 DEPTO. DE EDUCACION - INGRESOS**

El señor Ramón Cisternas, Jefe de Finanzas informa al Honorable Concejo que el día martes le llegó una plata de treinta y ocho millones de pesos correspondiente a la 2da. Cuota del FAGEM, Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, los cuales solamente pueden ocuparse en las iniciativas que el Concejo aprobó.

C U E N T A S		PRESUPUESTO		INGRESOS		TOTAL INGRESOS
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	1,187,267,169	1,229,439,714	38,550,195	-	1,267,989,909
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1,161,267,169	1,161,267,169	38,550,195	-	1,199,817,364
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	-	-	-	-
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1,161,267,169	1,161,267,169	38,550,195	-	1,199,817,364



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	23.500,000	23.500,000	-	-	23.500,000
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2.500,000	44.672.545	-	-	44.672.545
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2.500,000	44.672.545	-	-	44.672.545
TOTAL INGRESOS		1.187.267.169	1.229.439.714	38.550.195	-	1.267.989.909

### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 DEPTO. DE EDUCACION – GASTOS**

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTOS		TOTAL
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	GASTO ACTUAL
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121.	1.187.267.169	1.229.439.714	38.550.195	-	1.267.989.909
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	908.278.356	908.278.356	-	-	908.278.356
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	538.553.224	538.553.224	-	-	538.553.224
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	175.270.845	175.270.845	-	-	175.270.845
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	174.454.287	174.454.287	-	-	174.454.287
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	20.000.000	20.000.000	-	-	20.000.000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	256.388.813	287.803.184	35.440.000	-	323.243.184
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	6.000.000	6.000.000	810.000	-	6.810.000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	6.500.000	6.500.000	-	-	6.500.000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	19.000.000	19.000.000	-	-	19.000.000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	62.750.000	88.327.508	-	-	88.327.508
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	46.200.000	46.200.000	3.500.000	-	49.700.000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	40.338.813	41.175.676	7.000.000	-	48.175.676
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2.000.000	2.000.000	-	-	2.000.000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	52.000.000	52.000.000	330.000	-	52.330.000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	4.100.000	4.100.000	-	-	4.100.000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	10.000.000	10.000.000	-	-	10.000.000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	4.500.000	9.500.000	23.800.000	-	33.300.000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.000.000	3.000.000	-	-	3.000.000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	-	-	-	-	-
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2.600.000	2.600.000	-	-	2.600.000
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-
215-24-01-008-000-000	A Otras Entidades Públicas	2.600.000	2.600.000	-	-	2.600.000
215-25-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-	-
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	20.000.000	20.000.000	3.110.195	-	23.110.195



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	15,000,000	15,000,000	-	-	15,000,000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000	5,000,000	3,110,195	-	8,110,195
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	-	-	-	-	-
215-31-02-002-000-000	Consultorías	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	-	10,758,174	-	-	10,758,174
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	-	10,758,174	-	-	10,758,174
TOTAL GASTOS		1,187,267,169	1,229,439,714	38,550,195	-	1,267,989,909

La votación es la que sigue:

Concejal Alberto Valenzuela : Aprueba  
Concejal César Ramírez : No aprueba  
Concejal Fidel Rojas : Se abstiene  
Concejal Liliana Figueroa : Aprueba  
Concejal Pablo Valdés : Aprueba  
Concejal Sergio Urrejola : Aprueba  
**(ACUERDO N° 31)**

Acuerdo N° 30: Se aprueba modificación presupuestaria N° 2 sector municipal.

Se presentan varias dudas referente a esta modificación por parte del señor Concejal César Ramírez que no las tiene claras, por lo tanto no aprueba esta modificación.

El señor Fidel Rojas y señora Liliana Figueroa indican que estas dudas de la modificación se suceden por falta de información y detalles, para que a los señores Concejales les quede claro.

El señor Pablo Valdés indica que se debería haber invertido en una o tres charlas más para los profesores, antes de haber gastado en movilización y el municipio haber puesto la movilización, ya que se cuenta con ella, eso es lo que el señor César Ramírez dice, y por eso no aprueba la modificación.

El señor Eliecer Fuenzalida se compromete para el próximo Concejo hacer un análisis del FAGEM 2010, y recuerda que estas platas que se están aprobando son solo las modificaciones donde se ponen los intereses, porque la aprobación del proyecto el Concejo ya la vio y la aprobó, ya que son proyectos del FAGEM 2010, por lo tanto, las cinco iniciativas se conocían y en que cosas se iban a gastar las platas.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor César Ramírez quiere agregar lo siguiente, en el acta de inauguración del año escolar, en ningún momento se dijo que estos notebook entregados a los cursos ahí, a lo cual le parece una idea fantástica, fueron iniciativas del Gobierno o FAGEM, el pensó que era iniciativa municipal, por lo tanto, más dudas le quedaban ahora con el tema.

Se cierra la sesión a las 11:00 horas.

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejal

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal

**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejal